CERTIFICACIÓN DE INDEPENDENCIA DE PERSONAL
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN

Bogotá D.C. 10 de junio de 2020

Señores
POLICÍA NACIONAL -Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
Ciudad

Ref: Subsanar documentos Proceso Pn Dijin Sa 010 De 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

El suscrito CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR Identificado con C.C. No. 79.110.033 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la Empresa PINZUAR SAS., certifico bajo la gravedad de juramento que los servicios de mantenimiento preventivo y calibración serán prestados por personal diferente teniendo en cuenta los siguiente:

la norma NTC ISO IEC 17025:2005 en el numeral : “4.1.4 Cita : Si el laboratorio es parte de una organización que desarrolla actividades distintas de las de ensayo o de calibración, se deben definir las responsabilidades del personal clave de la organización que participa o influye en las actividades de ensayo o de calibración del laboratorio, con el fin de identificar potenciales conflictos de intereses.”,

Adicionalmente la norma indica, “NOTA 1 del 4.1.4 Cuando un laboratorio es parte de una organización mayor, es conveniente que las disposiciones de la organización aseguren que los departamentos que tengan intereses divergentes, tales como los departamentos de producción, comercialización, o financiero, no influyan en forma adversa en el cumplimiento del laboratorio con los requisitos de esta Norma Internacional.”

De antemano queremos manifestar que uno de los motivos por los cuales se fundó el laboratorio de calibración fue para garantizar la confiabilidad de las mediciones realizadas con los equipos fabricados por Pinzuar, para asegurar que era posible prestar servicios a los clientes, el laboratorio se acreditó con ONAC desde el año 2011, y ha venido ejecutando evaluaciones anualmente, en las que verifica el cumplimiento del numeral 4.1.5 d) de la Norma ISO/IEC 17025:2005 tener políticas y procedimientos para evitar intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa,

contando con el procedimiento LM-PA-05 Confidencialidad, imparcialidad e independencia y con la política de imparcialidad: “El laboratorio de metrología Pinzuar Ltda., se compromete en sensibilizar y capacitar a su personal con el fin de evitar cualquier actividad que pueda disminuir el grado de confianza en su competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.”. Contar con el certificado de acreditación vigente es evidencia irrefutable del total cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025:2005.

Bajo este contexto ONAC, según el Decreto 1585 de 2015, es quien ejerce de manera exclusiva la actividad de acreditación (La actividad de acreditación tiene como objeto emitir una declaración de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad, en la cual se manifiesta la demostración formal de su competencia para realizar actividades específicas de la evaluación de la conformidad) y la acreditación vigente es el soporte de la declaración de ONAC. Sólo ellos podrán emitir juicios sobre el cumplimiento o no de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.

En este momento el laboratorio ya presentó el proceso de acreditación de la norma ISO IEC 17025:2017, en la cual se aborda el tema de la imparcialidad con requisitos de mayor robustez aunados a los anteriores, que se cumplen a través de los siguientes anexos a esta comunicación:

1. Declaración de actividades y recursos para garantizar la independencia, imparcialidad e integridad en Pinzuar Ltda.: Declaración que incluye todas las actividades diferentes a aquellas para las que solicitó la acreditación o ampliación ante ONAC, que realiza el laboratorio o la organización a la que pertenece, poniendo de manifiesto que dichas actividades no comprometen la independencia, imparcialidad e integridad del laboratorio en el desarrollo de la actividad para la cual solicitó la acreditación o ampliación ante ONAC.

2. Compromiso confidencialidad imparcialidad e independencia: Documento utilizado por el laboratorio en el que el personal o entidades vinculadas de algún modo con la organización declaran ejecutar cualquier actividad de manera imparcial, se comprometen con la confidencialidad y declaran su independencia al llevar a cabo las actividades que lo vinculan al laboratorio, es un acuerdo legalmente ejecutable firmado por cualquier persona que esté vinculada a las actividades del laboratorio (sin excepción, sea interno o externo).

3. Análisis de cumplimiento de requisitos de la imparcialidad: Lista Cruzada de los requisitos de la norma ISO IEC 17025:2017 y el soporte del cumplimiento de la organización con respecto a estos.

4. Matriz de identificación, valoración y acciones para abordar riesgos: En la que se evidencia la identificación y tratamiento de riesgos asociados a la imparcialidad o presiones indebidas por ser parte de una organización mayor, la cual se encuentra en permanente actualización.

Nota: se anexan documentos soporte a esta comunicación:

- declaración de actividades y recursos para garantizar la independencia, imparcialidad e integridad en Pinzuar
- Compromiso De Confidencialidad, Imparcialidad E Independencia
- Análisis De Cumplimiento De Requisitos De La Imparcialidad

Cordialmente,



PINZUAR S.A.S.
CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR
Representante Legal –
Cédula de ciudadanía N.º 79.110.033 de Bogotá
Nit: 800.006.900-3 -
Km 2 Via Puente de Piedra Parque Industrial San Isidro Bodega C1
Teléfono: 7454555 Ext.1113-1106 -1140
Correo Electrónico: comercial.laboratorio@pinzuar.com.co
Madrid, Cundinamarca.

PINZUAR	DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD EN PINZUAR					
	Código	LM-PA-05-F-02	**Revisión**	1	**Válido desde**	2019-10-28

Por medio del presente, los firmantes en calidad de funcionarios de la dirección del laboratorio de PINZUAR declaramos que:

PINZUAR tiene establecido dentro de su marco de operaciones las siguientes actividades:

1. Calibración de pie de rey, micrómetros para medición de exteriores, comparadores de carátula, cintas métricas, reglas metálicas, bloques calibre y tamices.
2. Calibración de máquinas de ensayo a compresión, máquinas de ensayo a tensión e instrumentos de fuerza sometidos a carga axial y dinamómetros.
3. Calibración de pesas, instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
4. Calibración de torcómetros tipo I y tipo II, todas sus clases.
5. Calibración de termómetros, termocuplas, RTD's, medios isotermos (aire y líquido) y cuartos fríos.
6. Calibración de manómetros con indicación analógica y digital.
7. Calibración de higrómetros digitales y análogos, termo higrómetros y graficadores de humedad.
8. Venta y fabricación de productos para laboratorios de ensayos de materiales.
9. Mantenimientos de equipos para laboratorios de ensayos de materiales.

Declaramos que la realización de las actividades 8 y 9 no presentan un riesgo para la imparcialidad del laboratorio de metrología, ni confidencialidad de la información obtenida o creada durante las actividades del laboratorio, objeto de la presente solicitud de acreditación.

El Laboratorio de Metrología de PINZUAR lleva a cabo estas tareas de un modo independiente, imparcial, íntegro y de manera confidencial, pues considera que es el único medio de asegurar la confianza en los resultados de sus actividades.

PINZUAR es consciente de las presiones comerciales, financieras y de otro tipo que pueden influir en su juicio. Sin embargo, hemos dispuesto todos los medios necesarios para asegurar la conservación de la imparcialidad y confidencialidad en nuestras actividades. Políticas, contratos, compromisos de imparcialidad, gestión de riesgos de imparcialidad y confidencialidad, procedimientos, capacitaciones, entre otros, hacen parte de la batería de herramientas diseñadas para cumplir con éxito tal fin.

Lo dicho hasta aquí supone y reafirma que, se ha identificado, analizado, documentado y gestionado los posibles riesgos inherentes a las actividades de PINZUAR y a las identificadas en la ejecución de cada uno de los procesos, asegurando objetividad en las actuaciones de nuestro personal del laboratorio de metrología. El análisis de riesgos se realiza periódicamente y se actualiza cada vez que se detecte uno nuevo.

ORGANISMOS RELACIONADOS:

El Laboratorio evaluará de manera crítica la prestación de servicios a organismos relacionados que puedan generar riesgo contundente a la imparcialidad de las actividades. Dentro de ellas se encuentra PINZUAR

planta de producción, pues al ser un área de la misma casa matriz, podría representar un riesgo de imparcialidad.

Sin embargo, una vez analizado y evaluado el riesgo, hemos encontrado que podemos minimizarlo a valores que nos permiten continuar con la imparcialidad de nuestras actuaciones, de esta forma declaramos que las actividades que se realizan con PINZUAR planta de producción no representan un riesgo significativo a la imparcialidad de las actividades del laboratorio de metrología.

DECLARACIÓN DE RECURSOS LÍCITOS

PINZUAR, sus sucursales y su representante legal, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la legislación donde se encuentre constituida, a lo estipulado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, a la Ley Anticorrupción y demás normas legales concordantes para el manejo de seguros, declara lo siguiente:

Que los recursos de PINZUAR y del laboratorio de metrología provienen de actividades comerciales propias de su objeto social.

Que nuestros recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione o equivalentes en el lugar dónde así genere actividad comercial.

Que no permitirá que terceros efectúen depósitos en las cuentas propias de la organización con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya equivalentes en el lugar dónde así genere actividad comercial.

La anterior declaración se actualiza y reitera a los 28 días del mes de Octubre de 2019 en las ciudades Bogotá D.C y Lima.

PINZUAR LTDA SUCURSAL DEL PERÚ - RUC :20535989355
CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR - C.E. 001255131
CALLE RICARDO PALMA NRO. 998 URB. SAN JOAQUIN BELLAVISTA CALLAO

CARLOS ALBERTO PINTOR PINTOR
Gerente General

ANGIE CATALINA PINTOR ARDILA
Director(a) General

SERGIO IVAN MARTINEZ
Director(a) de Laboratorio

CINDY VANESSA ABELLA TRIBILCOCK
Director(a) de Calidad

HENRY JULIO LEON MASGO
Metrólogo (Sucursal del Perú)

ANGIE HAYDEE AYLLON DIAZ
Coordinador de calidad (Sucursal del Perú)

PINZUAR	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA					
	Código	LM-PA-05-F-01	**Revisión**	3	**Válido desde**	2019-10-28

Yo _____, identificado con tipo C.C. () DNI () C.E. () Pasaporte () y No. de Documento: _____de _____ y en mi calidad de empleado (), proveedor (), cliente (), otro () cuál? _____, me obligo a realizar todas mis actuaciones de forma imparcial y confidencial bajo los criterios que rigen este compromiso de ética.

- ✓ La actividad por la cual estoy vinculado o vine a realizar a PINZUAR es:

- ✓ Para personas que tiene relación directa con competencia de la organización:
 Declaro no estar vinculado en actividades de competencia directa, como suministro, diseño, fabricación, mantenimiento, instalación o servicios de consultoría, ni el suministro de cualquier otro producto o servicio asociado al alcance de los servicios de PINZUAR. En caso de estarlo, las actividades que realizo como competencia directa son:

- ✓ Durante la ejecución de la actividad y una vez culminado el motivo por el cual estoy vinculado a (o relacionado con) PINZUAR, me comprometo a mantener la confidencialidad e integridad en relación con la información referente a todas las actividades del Laboratorio de Metrología autorizando a PINZUAR a iniciar procesos judiciales en caso de que se compruebe que, por el incumplimiento de lo descrito en este compromiso, se presente perjuicios a PINZUAR.

- ✓ Me obligo a no divulgar, usar, suministrar, comercializar, ni dar a conocer ninguna información a una persona o entidad no autorizada, sin el consentimiento escrito por parte del organismo y/o el implicado, no omitir u ocultar información con el propósito de lesionar o dañar a una persona o a una organización, no alteraré intencionalmente la interpretación del contenido explícito de ningún documento del Laboratorio de PINZUAR.

- ✓ Me obligo a responder económicamente por el valor total de la afectación, por cualquier daño que se presente a la propiedad de los clientes o de PINZUAR en ocasión de la actividad vinculante.

- ✓ Declaro conocer el compromiso de confidencialidad, imparcialidad e independencia de PINZUAR y estar de acuerdo con él y comprometerme a cumplirlo estrictamente en el desempeño de mis funciones y en el ejercicio de mi profesión.

- ✓ Declaro que en caso de presentarse situaciones o eventos en los que los intereses personales, directos e indirectos de los vinculados, se encuentran en oposición o lo lleven a afectar su desempeño por motivaciones diferentes al cumplimiento real de sus responsabilidades adquiridas con PINZUAR no actuaré de manera contraria a lo establecido en el manual de funciones y según lo establecido en reglamentos internos de la organización.

- ✓ Declaro que tengo los siguientes impedimentos:

Apartado sólo aplicable a empleados:

- ✓ Reconozco que cualquier violación al compromiso de confidencialidad, imparcialidad e independencia es una falta Muy grave y, en caso de contravenirlo, PINZUAR podrá aplicarme las sanciones que estime convenientes de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, la Legislación Laboral vigente, las leyes de protección de datos y confidencialidad vigentes.

- ✓ Me obligo a no gestionar, propiciar y realizar alianzas y/o convenios con organizaciones que quisieran obtener algún tipo de beneficio adicional o que por dicho convenio se vieran afectadas las actividades de PINZUAR.

- ✓ Me obligo a no ejercer ningún tipo de acciones coactivas y/o coercitivas en el desarrollo del proceso, ni a cooperar directa o indirectamente en arreglos o actividades impropias, ilegales que pongan en cualquier tipo de riesgo la acreditación del laboratorio de PINZUAR, esto incluye el no intervenir en actos o situaciones que facilitan o amparen conductas incorrectas, que puedan confundir o mal interpretar la buena fe.

- ✓ Declaro no recibir dádivas de ningún tipo que pueda comprometer la decisión profesional.

- ✓ Declaro no utilizar los sistemas de información para NINGÚN propósito distinto a las funciones para las que fui contratado en PINZUAR.

- ✓ Declaro no hacer uso de la autoridad para ejercer presiones indebidas que puedan afectar de manera adversa el normal desempeño en las actividades del Laboratorio de PINZUAR.

- ✓ Me obligo a la correcta utilización de claves y contraseñas suministradas por PINZUAR para el desarrollo idóneo y exclusivo de mis funciones e igualmente asumo la confidencialidad de estas.

- ✓ Me obligo a no alterar, manipular, omitir o divulgar cualquier información generada u obtenida en el desarrollo de mis funciones.

- ✓ Me obligo a responder económicamente por el valor total de la afectación, por cualquier daño que se presente a la propiedad de los clientes o de PINZUAR en ocasión de la actividad vinculante.

- ✓ Soy consciente que toda contravención al presente compromiso de confidencialidad, imparcialidad e independencia puede dar lugar a la terminación del contrato correspondiente e inicio de acciones de legales cuando haya lugar.

- ✓ Declaro conocer el compromiso de confidencialidad, imparcialidad e independencia de PINZUAR y estar de acuerdo con él y comprometerme a cumplirlo estrictamente en el desempeño de mis funciones y en el ejercicio de mi profesión.

- ✓ Ningún funcionario de la entidad deberá influir respecto de los resultados o realización de análisis, así como tampoco deberá ejercer presión alguna sobre los funcionarios encargados a fin de agilizar trámites o conseguir dádivas a favor de algún resultado o cambios que favorezca alguna persona o ente interesada y que vaya en contravía de la legalidad y las buenas costumbres éticas y la normatividad vigente relacionada

Finalmente, expreso que trabajaré incansablemente por mantener la confidencialidad, imparcialidad, integridad e independencia, además de los principios éticos establecidos en este compromiso de ética.

Este compromiso tiene el carácter de obligatorio, y presta mérito ejecutivo para que se pueda exigir su total cumplimiento, facultando a PINZUAR para que se emprendan las acciones legales que se requieran.

Este compromiso se firma el día ____ del mes de _____ de _____.

Firma _____

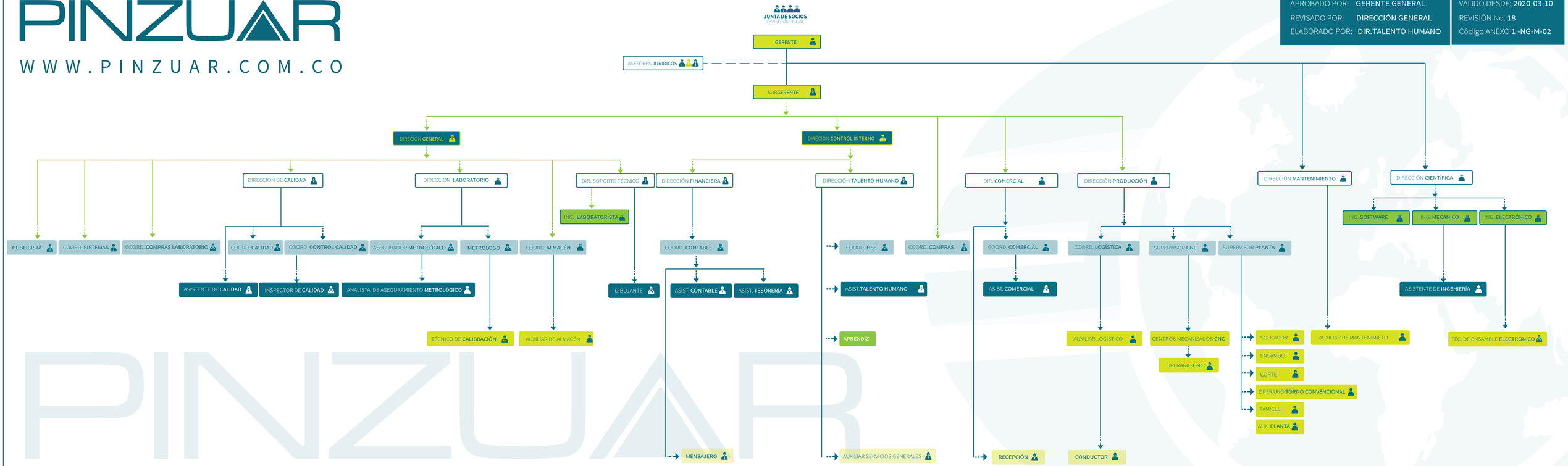
¿CUMPLE REQUISITOS ISO/IEC 17025:2017?				
4.1	***Imparcialidad***	***Sí***	***No***	***Observación***
4.1.1	*Las actividades del laboratorio se deben llevar a cabo de una manera imparcial y estructurada, y se deben gestionar para salvaguardar la imparcialidad.*	x		1. Procedimiento LM-PA-05 Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia. 2. LM-PA-05-F-01 Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia
4.1.2	*La dirección del laboratorio debe estar comprometida con la imparcialidad.*	x		1. Anexo 7 NG-M-02 Políticas del Laboratorio, Política de Imparcilidad 2. Firma de LM-PA-05-F-02 Declaración de actividades y recursos para garantizar la independencia, imparcialidad e integridad en Pinzuar Ltda. por parte de la dirección del laboratorio.
4.1.3	*El laboratorio debe ser responsable de la imparcialidad de sus actividades de laboratorio y no debe permitir presiones comerciales, financieras u otras que comprometan la imparcialidad.*	x		1. Procedimiento LM-PA-05 Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia 2. Firma de LM-PA-05-F-02 Declaración de actividades y recursos para garantizar la independencia, imparcialidad e integridad en Pinzuar Ltda. por parte de la dirección del laboratorio. 3. LM-PA-05-F-01 Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia
4.1.4	*El laboratorio debe identificar los riesgos a su imparcialidad de forma continua. Esto debe incluir aquellos riesgos que surgen de sus actividades o de sus relaciones, o de las relaciones de su personal. Sin embargo, estas relaciones no necesariamente presentan un riesgo para la imparcialidad del laboratorio.*	x		1. Anexo 9 NG-M-02 Matriz identificación, valoración y acciones para abordar riesgos.
4.1.5	*Si se identifica un riesgo para la imparcialidad, el laboratorio debe tener capacidad para demostrar cómo se elimina o minimiza tal riesgo.*	x		1. Anexo 9 NG-M-02 Matriz identificación, valoración y acciones para abordar riesgos.
4.2	***Confidencialidad***	***Sí***	***No***	***Observación***
4.2.1	*El laboratorio debe ser responsable, por medio de acuerdos legalmente ejecutables, de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades del laboratorio. El laboratorio debe informar al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público. Excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando lo acuerdan el laboratorio y el cliente (por ejemplo, con el propósito de responder a las quejas), cualquier otra información se considera información del propietario y se debe considerar confidencial.*	x		1. Contrato de Confidencialidad. 2. LM-PA-09-F-05 Cotización laboratorio. 3. LM-PA-05-F-01 Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia. 4. Anexo 1. Política de Protección de Datos Personales
4.2.2	*Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se debe notificar al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.*	x		1. Procedimiento LM-PA-05 Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia. 2. LM-PA-05-F-01 Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia. 3. LM-PA-09-F-05 Cotización laboratorio.
4.2.3	*La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) debe ser confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información debe mantenerse como confidencial por parte del laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.*	x		1. Procedimiento LM-PA-05 Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia. 2. LM-PA-05-F-01 Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia. 3. LM-PA-09-F-05 Cotización laboratorio.
4.2.4	*El personal, incluido cualquier miembro de comité, contratista, personal de organismos externos o individuos que actúen en nombre del laboratorio debe mantener la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio, excepto lo requerido por ley.*	x		1. Procedimiento LM-PA-05 Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia. 2. LM-PA-05-F-01 Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad e Independencia.

ORGANIGRAMA **GENERAL**

PINZUAR

WWW.PINZUAR.COM.CO

APROBADO POR: **GERENTE GENERAL**	VALIDO DESDE: **2020-03-10**
REVISADO POR: **DIRECCIÓN GENERAL**	REVISIÓN No. **18**
ELABORADO POR: **DIR.TALENTO HUMANO**	Código ANEXO **1 -NG-M-02**



PINZUAR LTDA

ÚLTIMA REVISIÓN: **2019-09-02**

						VALORACIÓN DEL RIESGO			
No.	**OBJETIVO PROCESO**	**PROCESO**	**PROYECTO/ ACTIVIDAD**	**EVENTOS (riesgo)**	**AMENAZA/ OPORTUNIDAD**	**P**	**I**	**NR**	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**
1	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Transición en la norma ISO 17025:2017	No se cuente con los recursos para la implementación necesaria	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**
2	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Ampliación de alcance	Ampliación de los alcances existentes e inclusión de humedad relativa	**Oportunidad**	**3**	**5**	**15**	**Medio**
3	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Imparcialidad / Compromiso de confidencialidad imparcialidad e independencia	No se diligencie adecuadamente el compromiso de confidencialidad, imparcialidad e independencia y no se puedan conocer las fuentes de posibles conflictos de interés	**Amenaza**	**3**	**-5**	**-15**	**Medio**
4	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Imparcialidad / independencia en la prestación de servicios	Disminuir la calidad de los servicios a prestar por agilizar la emisión de un resultado	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**
5	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Aseguramiento metrológico de Equipamiento	Afectación de los equipos patrón del laboratorio	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**
6	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Aseguramiento metrologico de Equipamiento	Falta de capacidad para la prestación de servicios	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**

7	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Sistema de gestión de la informacion	Vulnerabilidad de la información gestionada para la ejecución de las actividades del laboratorio	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**
8	Establecer y desarrollar las actividades que aseguren las ventas efectivas, la excelente y oportuna atención al cliente para la satisfacción de sus necesidades y expectativas	Gestión Comercial Laboratorio	Cumplimiento de condiciones comerciales	Afectación de los tiempos de entrega pactados con los clientes	**Amenaza**	**3**	**-3**	**-9**	**Bajo**
9	Establecer y desarrollar las actividades que aseguren las ventas efectivas, la excelente y oportuna atención al cliente para la satisfacción de sus necesidades y expectativas	Gestión Comercial Laboratorio	Cumplimiento de condiciones comerciales	Entrega de resultados incumpliendo con el reporte de los puntos de calibración requeridos por el cliente	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**
10	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Acceso a las instalaciones del laboratorio	Acceso físico al laboratorio por parte de personal no autorizado.	**Amenaza**	**-3**	**5**	**-15**	**Medio**

11	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Emisión de certificados	Presiones indebidas para emitir resultados alterados por ser fabricantes de los equipos de medición	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**
12	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Emisión de certificados	Emitir una declaración de conformidad incorrecta aplicando una regla de decisión que lleve por ejemplo a aceptar un criterio cuando este debe ser rechazado.	**Amenaza**	**1**	**-5**	**-5**	**Bajo**
13	Liderar el sistema de gestión de la organización cumpliendo con los requisitos aplicables para el logro de los objetivos estratégicos, por medio de la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua de los procesos	Mejora Continua	Actualización del sistema de gestión	Procedimientos del sistema de gestión que no cumplen con los requisitos de una norma, guía o recomendación.	**Amenaza**	**-3**	**5**	**-15**	**Medio**
14	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Confiabilidad de los resultados	Error en documento de referencia en certificados de calibración o procedimiento de calibración	**Amenaza**	**-1**	**5**	**-5**	**Bajo**

15	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Manipulación del ítem de calibración	Las actividades de laboratorio afectan la propiedad del cliente (daños en equipos, información del estado del equipo incompleta etc.)	**Amenaza**	**-1**	**5**	**-5**	**Bajo**
16	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Cumplimiento de los lineamientos del sistema de gestión	Incumplimiento de un procedimiento o políticas del sistema de calidad.	**Amenaza**	**-3**	**5**	**-15**	**Medio**
17	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Aseguramiento metrológico de Equipamiento	El equipo patrón no se encuentra calibrado y/o no se encuentra calibrado por un laboratorio acreditado	**Amenaza**	**-5**	**5**	**-25**	**Alto**
18	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Aseguramiento de la validez de los resultados	Realizar calibraciones sin seguir el método establecido.	**Amenaza**	**-3**	**5**	**-15**	**Medio**

19	Garantizar la confiabilidad de los resultados de la calibración y verificación de equipos e instrumentos	Laboratorio	Emisión de certificados	Emitir un certificado de calibración con desviaciones con respecto a lo establecido en el método, procedimiento de calibración, requisitos de las entidades que otorgan reconocimiento y/o del cliente o norma ISO/IEC 17025	**Amenaza**	**-5**	**5**	**-25**	**Alto**

ANEXO 9 NG-M-02 MATRIZ IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS

CAUSAS/FUENTE	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES / CAPACIDAD	RESPONSABLE CONTROL (Cargo)
Falta de liquidez	Pérdida de la acreditación	Existe una asignación de presupuesto para las actividades de transición	Coordinador(a) de Compras Director(a) de Calidad Director(a) Laboratorio
Aumentar la rentabilidad	Aumento de la oferta de servicos del laboratorio	Indicador de ventas	Director(a) Laboratorio Coordinador(a) Comercial Laboratorio
Falta de acompañamiento en el diligenciamiento del formato	Materialización de conflicto de interés	Acompañamiento y explicación del contenido del formato para su diligenciamiento	Director de talento humano Todos los líderes de procesos para personal externo a la organización
El personal no conozca los lineamientos con respecto a la imparcialidad	Presencia de quejas por errores en emisión de certificados que afecten los resultados generados al cliente	1.Compromiso de confidencialidad imparcialidad e independencia 2. Programación de servicios de acuerdo con el orden de recepción de la formalización de la solicitud del cliente 3. Independencia de las áreas comercial y técnica evitando que se genere conflicto de interés (Organigrama - Manual de funciones)	1. Director de talento humano 2. Director de laboratorio 3.Alta dirección y director de talento humano
Préstamos de equipos patrón a otras áreas de la organización	1. Pérdida de equipo 2. Daño en el equipo 3. No ejecución de actividades programadas 4. Disminución de capacidad operativa o productividad	Cada área de la organización que requiere equipos, los tiene asignados según la demanda de su operación	Gerencia General Alta dirección
1. No tener en cuenta la capacidad del laboratorio para la programación de servicios. 2. No contar con el suficiente personal autorizado para la ejecución de las actividades del laboratorio	1. Incumplimiento de tiempos de entrega 2. Disminuir la calidad de los servicios 3. Dejar de prestar servicios a los clientes	1. Programación de servicios de acuerdo con el orden de recepción de la formalización de la solicitud del cliente 2. Asegurar el seguimiento a las calibraciones del personal técnico en las magnitudes con mayor volumen de trabajo, con el fin de supervisar y autorizar más personal para ampliar la capacidad 3. Programación de comparaciones intralaboratorio para asegurar la autorización del personal y seguimiento a su desempeño	1. Director Laboratorio 2. Director de laboratorio - Metrólogos 3. Asegurador metrológico

No contar con las restricciones necesarias para el acceso a redes internas	1. Pérdida de información 2. Robo de información 3. Manipulación de información y/o contenido de red	1. Servidor con perfiles de acceso asignados 2. Backups de la informacion relevante de la gestión 3. Servicio de seguridad con proveedor de servicios de internet 4. Firewall, proxy	Alta dirección Asistente de sistemas
1.Programación servicios del laboratorio favoreciendo de manera específica a un cliente 2. No tener en cuenta la capacidad del laboratorio para la programación de servicios. 3. No contar con el suficiente personal autorizado para la ejecución de las actividades del laboratorio 4. Información insuficiente para iniciar el proceso de calibración 5. Falta de programación y planeación de las actividades de calibración en el laboratorio 6. Equipamiento insuficiente o inadecuado para el proceso de calibración 7. Daño del equipamento del cliente o del laboratorio durante el proceso de calibración. 8. No se había identificado en la matriz de comunicaciones la comunicación de las necesidades del cliente en cuanto a la modificación de términos comerciales, asociados a tiempos de entrega	1. Incumplimiento de tiempos de entrega 2. Disminuir la calidad de los servicios 3. Dejar de prestar servicios a los clientes 4. Modificación de programación de calibraciones 5. Reprocesos internos 6. Quejas 7. Disminución de utilidad por sobre costos 8. Incumplimiento de compromisos acordados con proveedores del laboratorio	1. Programación de servicios de acuerdo con el orden de recepción de la formalización de la solicitud del cliente 2. Procedimiento de comunicaciones NG-P-03 3. Procedimiento manipulación de ítems de calibración propiedad del cliente LM-PT-02 4. Digitación, revisión, impresión y modificación de certificados de calibración LM-PA-12 5. Programación y ejecución de servicios de calibración LM-PT-02-F-03.	1. Director de Laboratorio 2.Dirección General 3. Metrólogos 4. Metrólogos 5. Director de Laboratorio y coordinador comercial
1. No realizar el proceso de entrada del equipo, teniendo en cuenta el requerimiento del cliente al formalizar la solicitud del servicio 2. El técnico de calibración no tenga en cuenta los puntos solicitados al realizar la calibración 3. Que exista falta de claridad sobre la solicitud del cliente que no sea solucionada previo a la ejecución del servicio	1. Incumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud y aprobación del servicio 2. Presencia de quejas por errores en emisión de certificados que afecten los resultados generados al cliente 3. Impacto económico por Reprocesos para ambas partes	1. La asignación de orden de servicio no se lleva a cabo sin contar con el formato solicitud de información Cliente LM-PA-09-F-08 2. Las entradas de equipos sólo se realizan con la solicitud de información Cliente LM-PA-09-F-08 diligenciada por el cliente (el formato contiene toda la informacion con respecto a los requisitos del cliente, incluyendo los puntos de calibración) 3. Divulgación de Procedimiento LM-PT-02 Manipulación de ítems de calibración propiedad del cliente al personal técnico 4. La etiqueta de identificación de equipos LM-PT-02-F-01, permite el acceso a la información de la entrada y se tiene acceso a Google Drive para la consulta de esta información	1. Asistente comercial 2. Técnico de calibración 3. Director de laboratorio 4. Técnico de calibración
1. Desconocimiento del procedimiento de acceso a personal externo LM-PT-01 Instalaciones y condiciones ambientales. 2. Falta de conciencia acerca de la importancia de la restricción del acceso a los laboratorios. 3. Presión indebida de superior jerárquico 4. Intimidación: Probabilidad de que una persona tenga la percepción de sufrir coacciónabierta o encubiertamente, por temor a ser reemplazado o denunciado a un supervisor	1.Pérdida o manipulación de la información 2.Pérdida o daños a equipos 3. Violación a las políticas de confidencialidad e imparcialidad	1. Implementación del procedimiento LM-PT-01 Instalaciones y condiciones ambientales y Anexo 2 LM-PT-01 Normas de acceso al laboratorio 2. Divulgación del procedimiento LM-PA-05 con el fin de garantizar que el personal conozca las implicaciones del acceso a personal no autorizado en los laboratorios. 3. Diligenciamiento de control de acceso LM-PT-01-F-05 con el fin de hacer seguimiento al personal que fue autorizado a tener ingreso al laboratorio	1. Director de laboratorio, metrólogos asegurador metrológico, técnicos de calibración, director de calidad 2. Director de laboratorio 3. Líder de proceso que acompaña al personal externo

1. No tener independencia del área de producción. 2. El laboratorio de metrología emitiera los certificados de inspección de los equipos fabricados. 3. Intimidación, se puede generar presiones indebidas sobre los resultados obtenidos de la calibración.	1. Pérdida de objetividad. 2. Disminución de la confianza en los resultaos obtenidos.	1. Estructura organizacional en la que no hay subordinación de ninguna persona vinculada a las actividades del laboratorio al director de producción. 2. Compromiso de confidencialidad, imparcialidad e independencia. 3. Divulgación del procedimiento LM-PA-05 con el fin de asegurar la toma de conciencia del personal acerca de las políticas y procedimientos respecto a la confidencialidad, imparcialidad e independencia. 4. Declaración y compromiso de la dirección del laboratorio con la confidencialidad, imparcialidad e independencia. 5. Análisis de cumplimiento de requisitos de la imparcilidad LM-PA-05-F-03.	1. Alta dirección. 2. Director de talento humano y líderes de proceso. 3. Director de laboratorio 4. Alta dirección, Director de laboratorio y Director de Calidad 5. Director de laboratorio y Director de Calidad
1. Que no se acuerde claramente con el cliente el criterio y la regla de decisión. 2. No tener la exactitud requerida para determinar confromidad según el criterio acordado. 3. Declarar conformidad a resultados distintos a los obtenidos por el laboratorio Pinzuar.	1. Reprocesos de las dos partes. 2. Generar una declaración de conformidad o no conformidad erronea.	1. Sólo las personas con autorización nominal para realizar una declaración de conformidad lo pueden hacer. 2. El procedimiento LM-PA-07 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos define que los metrólogos y el director de laboratorio son los únicos que pueden acordar el criterio y la regla de decisión con el cliente.	Director del laboratorio
1. Que no se realice la revisión periódica de documentos. 2. Que no se realice la revisión periódica de documentos a conciencia 3. Que no se cumplan los plazos para efectuar las adecuaciones de documentos que se requieren 4. Porque el personal que asegura la actualización no tiene la competencia para identificar los cambios y ejecutarlos 5. Que se priorice la operación sobre la necesidad de revisión permanente del sistema de gestión 6. Falta de conciencia sobre el impacto de no asegurar la actualización de documentos sobre el sistema de gestión y la operación misma.	1. Invalidez de los resultados emitidos 2. Invalidez de la verificación y/o validación de métodos 3. No conformidades en auditorías de primera, segunda o tercera parte. 4. No contar con la capacidad para la prestación de servicios.	1. Aplicación de revisión periódica de documentos 2. Que la responsabilidad para la revisión periódica de documentos asociados a la ejecución de las calibraciones, no sólo cubre al responsable encargado de la magnitud o del proceso, sino a otro responsable para evitar sesgos. 3. Se capacita al personal en el procedimiento de control de documentos, con el objetivo de crear conciencia del impacto de sus actividades sobre la actualización de los documentos y correcta operación del laboratorio.	1. Líderes de Proceso 2. Líderes de proceso 3. Director de calidad
1. Que no se realice la revisión periódica de documentos. 2. Que no se realice la revisión periódica de documentos a conciencia. 3. Que no se cumplan los plazos para efectuar las adecuaciones de documentos que se requieren 4. Porque el personal que asegura la actualización no tiene la competencia para identificar los cambios y ejecutarlos. 5. Que se priorice la operación sobre la necesidad de revisión permanente del sistema de gestión 6. Falta de conciencia sobre el impacto de no asegurar la actualización de documentos sobre el sistema de gestión y la operación misma. 7.L a revisión periódica de los documentos de referencia de los metodos de calibración contempla un periodo de revisión muy extenso el cual no permite identificar posibles modificaciones de los documentos de referencia oportunamente y no se establece que se deben buscar en sitio web para consulta oficial	1. Alcance desactualizado 2. Entrega de resultados cuestionables 3. Incumplir el método de calibración 4. No conformidades	1. Aplicación de revisión periódica de documentos 2. Que la responsabilidad para la revisión periódica de documentos asociados a la ejecución de las calibraciones, no sólo cubre al responsable encargado de la magnitud o del proceso, sino a otro responsable para evitar sesgos. 3. Se capacita al personal en el procedimiento de control de documentos, con el objetivo de crear conciencia del impacto de sus actividades sobre la actualización de los documentos y correcta operación del laboratorio.	1. Líderes de Proceso 2. Líderes de proceso 3. Director de calidad

1. Falta de competencia de personal que manipula el ítem. 2. No identificación de elementos o puntos. deteriorados del equipo que ocasionalmente puedan generar un daño mayor en su manipulación. 3. Infraestructura no adecuado insuficiente para el almacenamiento delos equipos. 4. Las características especificadas por el cliente no coinciden con las características de fabricación del ítem	1. Daño del equipo 2. Afectación de la operación de los clientes 3. Pérdidas económicas por compensar a los clientes	1. Se capacita al personal en el procedimiento de Manipulación de ítems de calibración 2. Se cuenta con un espacio para el almacenamiento de ítems de calibración 3. A través del formato de solicitud del cliente o información que se solicita al cliente, se busca obtener todos los datos necesarios para la calibración	1. Director de laboratorio-metrólogos 2. Alta dirección 3. Coordinador comercial, asistente comercial
1. No se capacite al personal sobre los procedimientos y/o políticas 2. Falta de sensibilización al personal sobre el impacto del incumplimiento 3. No contar con los recursos necesarios para la ejecución eficaz de las actividades 4. No se contemple que para la medición de la eficacia se debe realizar una evaluación práctica, y no solo teórica 5. No se haga una evaluación periódica del conocimiento del personal sobre los procedimientos y políticas 6. No hay conciencia de la importancia de eliminar formatos obsoletos con el fin de no afectar la integridad del sistema de gestión	1. Reprocesos 2. Daños al equipamiento 3. No conformidades 4. Acciones legales 5. Pérdidas económicas 6. No conformidades 7. Trabajos no conformes	1. Eficacia de las capacitaciones 2. Supervisiones 3. Reinducción 4. Revisión periódica de documentos	1. Director de Talento Humano 2. Director de Laboratorio, Metrólogos 3. Director de talento humano 4. Director de Calidad
1. Que no se encuentren definidas las responsabilidades respecto al aseguramiento metrológico del equipamiento 2. No se realice la evaluación de proveedores para asegurar el cumplimiento de los requisitos 3. Falta de conocimiento de requisitos legales asociados a las actividades del laboratorio 4. Falta de existencia de proveedores acreditados en las magnitudes del laboratorio 5. No se había identificado el riesgo de la no disponibilidad de proveedores para servicios de calibración de patrones	1. Invalidez de los resultados emitidos 2. Invalidez de la verificación y/o validación de métodos 3. Incumplimiento de las condiciones comerciales (tiempos de entrega) 4. Pérdida de utilidad por sobrecostos 5. Generación de no conformidades, suspensión o pérdida de la acreditación 6. Lucro cesante 7. No conformidades por incumplimiento de programas 8. Interrupción del aseguramiento metrológico del equipamiento	1. Procedimiento LM-PT-12 Aseguramiento metrológico del equipamiento 2. Procedimiento LM-PA-06 Productos y/o servicios suministrados externamente 3. Programa de capacitación se incluye el procedimiento LM-PT-12 y LM-PA-06 4. Manual de funciones RH-M-01	1. Asegurador Metrológico, Director de Laboratorio, Metrólogo 2. Asegurador Metrológico, Coordinador de compras, Director de Laboratorio 3. Director de Talento Humano, Asegurador Metrológico, Coordinador de compras 4. Director de Talento Humano
1. Los procedimientos de calibración no sean claros 2. Traducción errónea de documentos de referencia 3. No se realicen las supervisiones 4. No se capacite al personal 5. No se cuente con los recursos necesarios	1. Resultados inválidos 2. Daño en equipos 3. Reprocesos 4. Incumplimiento en tiempos de entrega 5. Ineficiencia operativa	1. Procedimiento LM-PT-03 Competencia del personal 2. Auditorías 3. Procedimiento LM-PT-01 Instalaciones y condiciones ambientales 4. Revisión periódica de documentos 5. Procedimiento LM-PT-05 Aseguramiento de la validez de los resultados 6. Procedimiento LM-PT-26 Verificación y validación de métodos 7. Procedimiento Acciones correctivas NG-P-05	1. Director de Laboratorio, Asegurador Metrológico 2 y 3. Dirección del Laboratorio 4. Director de Calidad 5. Asegurador Metrológico 6. Director de Laboratorio, Asegurador Metrológico 7. Director de Calidad

1. Falta de seguimiento a las hojas de cálculo 2. No se encuentran definidos los criterios que se deben revisar en cuanto a los requisitos internos y entidades que otorgan reconocimiento frente a la emisión de certificados o informes de calibración 3. Las hojas de cálculo no se encuentran debidamente validadas 4. El personal no se encuentra capacitado para realizar validaciones 5. No se encuentran definidos los perfiles para asegurar que el cargo que realiza la hoja de cálculo no sea el mismo que la valide	1. Confiabilidad en los resultados 2. Pérdida de confianza del cliente en los resultados que genera el laboratorio 3. Documentación de Trabajos no conformes 4. Pérdida de utilidad por sobrecostos 5. Generación de no conformidades, suspensión o pérdida de la acreditación	1. Procedimiento LM-PT-13, en el que se definen la autoridad para la validación de hojas de cálculo 2. Divulgación de la Lista cruzada de CEA's y RAC's - Anexo 8 NG-M-02 3. Programa de capacitación se incluye el procedimiento LM-PT-13 4. Formato LM-PT-13-F-01 Validación de hojas de cálculo	1. Director de Laboratorio, Metrólogos 2. Director de Laboratorio, Director de Calidad, Metrólogos 3. Director de Talento Humano, Director de Laboratorio 4. Director de Laboratorio, Asegurador Metrológico, Metrólogos

ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLE ACCIONES	FECHA ACCIONES	INTERESADOS	IMPACTO AL INTERESADO
Cumplimiento del cronograma del proyecto (Gestión de cambio No. 1)	Todo el laboratorio	Según cronograma	Clientes Organización	Clientes: Pérdida de confianza Organización: Pérdida de clientes, prestigio Personal: Recortes en la planta de personal debido a Disminución de las actividades del laboratorio
Publicitar las nuevas ofertas de servicios a través de los diferentes canales de comunicación de la organización	Director(a) Laboratorio Coordinador(a) Comercial Laboratorio Publicista	No aplica	Clientes Organización	Clientes: Centralización de servicios con un solo proveedor, trazabilidad vigente Organización: aumento de clientes, prestigio, calidad en los resultados, mayor conocimiento
1.Explicar a personal nuevo en su etapa de contratación y si se requiere explicar al personal ya activo 2.Explicar a personal externo la implicación del compromiso	1.Director de talento humano 2.Director de laboratorio y líderes de procesos	Permanente	Personal interno (que desarrolla actividades de calibración y que participa en las actividades del laboratorio) Personal externo (contratistas, personal interno que no participa en las actividades del laboratorio)	Personal interno : Presentación de violación a la confidencialidad y presencia de conflicto de interés o presiones indebidas Personal externo: Terminación de relación contractual por violación a la confidencialidad o presencia de conflicto de interés
Se asume el riesgo con los controles existentes	No aplica	No aplica	1.Clientes 2.Organización	Clientes: Resultados con inconsistencias, Reprocesos para corrección del certificado Organización: Pérdida de credibilidad y confianza en la competencia -No conformidades -Pérdida de la acreditación
Se asume el riesgo con los controles existentes	No aplica	No aplica	1.Clientes 2.Organización	Clientes: Falta de confianza en la independencia del laboratorio Organización: Pérdida de credibilidad y confianza en la competencia -No conformidades -Pérdida de la acreditación
Se asume el riesgo con los controles existentes	No aplica	No aplica	1.Clientes 2.Organización	Clientes: No prestación de servicios, incumplimiento en tiempos de entrega Organización: Pérdida de clientes, pérdida de credibilidad y confianza en la competencia

Se asume el riesgo con los controles existentes	No aplica	No aplica	1.Clientes 2.Organización	Clientes: Cualquier afectación sobre los datos de los clientes Organización: Ser víctima de robos, pérdidas o mala manipulación de información que afecten la gestión y confianza en la organización
1. Reestructurar el proceso de programación de calibraciones, definiendo responsabilidades e implementación de software. 2. Incluir a la matriz de comunicaciones la comunicación de las necesidades del cliente en cuanto a la modificación de términos comerciales, asociados a tiempos de entrega y otro tipo de modificaciones	1. Metrólogo fuerza 2. Director de calidad	1. 2019-10-30 2. 2019-07-16	1. Clientes 2. Organización	Clientes: No prestación de servicios, incumplimiento en tiempos de entrega Organización: Pérdida de clientes, pérdida de credibilidad y confianza en la competencia
Se asume el riesgo con los controles existentes	No aplica	No aplica	1. Clientes 2. Organización	Clientes: Resultados incoherentes con respecto a su solicitud, Reprocesos para corrección del certificado Organización: Pérdida de credibilidad y confianza en la competencia -No conformidades -Pérdida de la acreditación
Firma del formato LM-PA-05-F-01 Compromiso de confidencialidad, imparcialidad e independencia	Líder de proceso o personal encargado de acompañar personal externo en las instalaciones del laboratorio	Permanente	1. Clientes 2. Organización	Clientes: Violación a la confidencialidad de la información del cliente, daños en propiedad. Organización: Violación a las políticas de confidencialidad e imparcialidad, pérdida de confianza en la organización

Se asume el riesgo con los controles existentes	No aplica	No aplica	1. Clientes 2. Organización	Clientes: Pérdida de confianza Organización: Pérdida de clientes, prestigio.
Se asume el riesgo con los controles existentes	No aplica	No aplica	1. Clientes 2. Organización	Clientes: Genera de reprocesos, lucro cesante en caso de dar de baja un equipo, generación de productos o servicios por fuera de especificaciones. Oragnización: Inicio de acciones legales, indemnizaciones, pérdida de clientes.
1. Modificar el procedimiento LM-PT-12 incluyendo los lineamientos para la identificación y almacenamiento de equipos no apto para uso. 2. Revisar todos los procedimientos técnicos y verificar que cumplan todo los requerimientos de los documentos de referencia. 3. Generar gestión de cambio para la revisión periódica de documentos	1. Director de laboratorio / Metrólogos 2. Director de laboratorio / Asegurador metrológico 3. Director de calidad/ Metrólogo fuerza	1. 2019-09-30 2. 2019-10-30 3. 2019-10-30	1. Clientes 2. Organización	Clientes: Reprocesos Organización: Pérdida de credibilidad y confianza en la competencia -No conformidades
1. Incluir al procedimiento de control de documentos que la consulta de documentos de referencia para metodos de calibración, debe ser el sitio web oficial emisor de estos	Director de calidad - Director de laboratorio	2019-10-30	1. Clientes 2. Organización	Clientes: Resultados con inconsistencias, Reprocesos para corrección del certificado Organización: Pérdida de credibilidad y confianza en la competencia -No conformidades -Suspensión o retiro de alcance

1. Definición de lineamientos para la compensación de los clientes para cada caso puntual	1. Director de Laboratorio - Coordinador comercial	Cuando se genere el evento	1. Clientes 2. Organización	Clientes: Pérdida de confianza Organización: Pérdida de clientes, prestigio Personal: Procesos disciplinarios
1. Concientizar al personal interno que tenga relación con las actividades del laboratorio, sobre eventos que generan trabajo no conforme, su identificación, reporte oportuno y el impacto de sus actividades sobre las situaciones presentadas en el laboratorio.	Director de laboratorio Metrólogos Asegurador Metrológico Director de calidad	2019-10-30	Clientes Proveedores Organización	Clientes: Reprocesos, lucro cesante y/o sobrecostos, afectación en sus procesos internos Proveedores: Sobrecostos, lucro cesante Organización: Pérdida de acreditación, de clientes
1. Modificar el procedimiento LM-PT-12 incluyendo los lineamientos para la identificación y almacenamiento de equipos no apto para uso. 2. Identificar los equipos que no cumplan y posteriormente buscar proveedor para la calibración del equipo o sistema de medición que en los casos que aplique. 3. Identificar el riesgo de la no disponibilidad de proveedores para servicios de calibración de patrones	Asegurador metrólogico, Metrólogos	1. 2019-09-30 2. 2019-07-25 3. 2019-10-15	Clientes Organización	1. ONAC: Incremento de solicitudes de evaluación 2. Cliente: Pérdida de proveedor, alteración de sus procesos internos por resultados no confiables, incumplimiento en los tiempos de entrega pactados 3. Organización: Afectación en la rentabilidad. Pérdida de la acreditación. Disminución de clientes. Disminución de la satisfacción por las actividades de laboratorio
1. Generar un plan de verificación al cumplimiento de los requisitos establecidos en los procedimientos técnicos 2. Elaborar una lista de chequeo para las supervisiones, en donde se evalúe el cumplimiento a todos los numerales del procedimiento y en los casos que aplique dirigirse al numeral del documento de referencia.	Director del Laboratorio, Metrólogos.	2019-10-30	Clientes Organización	1. Cliente: Pérdida de proveedor, alteración de sus procesos internos por resultados no confiables, incumplimiento en los tiempos de entrega pactados, lucro cesante 2. Organización: Afectación en la rentabilidad. Pérdida de la acreditación. Disminución de clientes. Disminución de la satisfacción por las actividades de laboratorio

1.Verificar que las hojas de calculo de todas las magnitudes, estén formuladas para que generen alertas en los casos que se reporten incertidumbres por debajo de la CMC acreditada y el reporte de cifras decimales. 2. Revisar todos los documentos de referencia para los metodos de calibración y verificar si lo que se está reportando en los certificados es todo lo requerido. 3. Incluir en las listas de verficación de las supervisiones Anexo 1 LM-PT-03, la verificación del polinomio en los instrumentos aplicables	Metrólogos	2019-10-30	1. ONAC 2. Clientes 3. Alta dirección	1. ONAC: Incremento de solicitudes de evaluación 2. Cliente: Pérdida de proveedor, alteración de sus procesos internos por resultados no confiables 3. Alta dirección: Afectación en la rentabilidad. Pérdida de la acreditación. Disminución de clientes. Disminución de la satisfacción por las actividades de laboratorio